

CONCURSO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

DEDICACIÓN PARCIAL, LABORATORIOS SUPERIORES.

En el departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 16 días del mes de septiembre de 2022, se reúne el jurado que entiende en el concurso de Jefes de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Laboratorio Superiores, que se sustancia por Expediente EX-2022-02763115- -UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Jorge Torga y Federico Golmar y la Dra. Gabriela Pasquini, con la presencia mediante conexión virtual del veedor por el claustro de estudiantes Martin E. Rodriguez Vilanova.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos descrito en la tabla adjunta, en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida:

1. Antecedentes Docentes	22 puntos
2. Antecedentes Científicos	18 puntos
3. Antecedentes de Extensión	5 puntos
4. Antecedentes Profesionales	13 puntos
5. Prueba de Oposición	36 puntos
6. Calificaciones, títulos, estudios y otros	6 puntos

En concordancia con el reglamento vigente, fueron considerados los siguientes criterios:

Antecedentes Docentes: Se asignó el puntaje final considerando los tipos de cargos docentes de nivel universitario, las encuestas docentes desde el año 2011 y otros antecedentes docentes relevantes al cargo concursado.

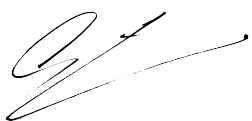
Antecedentes Científicos: se consideraron los antecedentes científicos desde el año 2011, incluyendo publicaciones en revistas internacionales con referato, en actas de conferencias con referato y capítulos de libros o libros; se tuvo en cuenta la calidad de las revistas. También se incluyeron presentaciones a congresos y reuniones científicas así como antecedentes en formación de recursos humanos.

Antecedentes de Extensión: se consideró la participación en actividades de extensión y divulgación científica, así como tareas de capacitación en docencia secundaria organizadas desde el ámbito universitario.

Antecedentes Profesionales: se consideraron las actividades profesionales, técnicas y/o de desarrollo, realizadas fuera del ámbito académico, que estuvieran relacionadas con la disciplina. Se incluyeron actividades de desarrollo tecnológico y transferencia, así como la participación en patentes.

Calificaciones y otros: se consideró el título de Doctor, las estancias posdoctorales, cargos en investigación, tareas de gestión universitaria así como premios y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.

Prueba de oposición: para su evaluación se tuvo en cuenta la adecuación de la presentación a las consignas, la pertinencia de la propuesta en el laboratorio elegido y/o en el marco pedagógico propuesto y su viabilidad, el criterio para la elección y diseño del experimento propuesto en función



de los objetivos pedagógicos planteados, la originalidad tanto en la propuesta como en el abordaje, la claridad de la presentación, los conceptos y las explicaciones, la identificación de las dificultades conceptuales asociadas a la propuesta y en particular de las dificultades prácticas y/o experimentales involucradas, así como la metodología de trabajo en clase propuesta por los candidatos. Se evaluó tanto la presentación escrita como el desempeño de los candidatos en la entrevista oral.

De acuerdo a lo expuesto el jurado establece el siguiente orden de mérito:

Orden	Aspirante	TOTAL	Oposic.	Ant. Doc.	Ant. Cientif.	Extens	Ant. Prof	Calif/ Otros
1	SHALOM, Diego	88,00	34,00	22,00	18,00	5,00	3,00	6,00
2	MARTINEZ RICCI, Maria Luz	87,00	33,00	22,00	18,00	5,00	4,00	5,00
3	PATTERSON, German Agustín	84,75	30,00	22,00	18,00	0,75	8,00	6,00
4	LUDA, Marcelo Alejandro	83,00	32,00	22,00	18,00	4,00	4,00	3,00
5	MARZIALI BERMÚDEZ, Mariano	81,50	32,00	22,00	18,00	4,50	0	5,00
6	AGÜERO, MÓNICA BEATRIZ	78,40	32,00	22,00	18,00	1,50	0	4,90
7	OTERO, Marcelo Javier	78,00	24,00	22,00	18,00	5,00	3,00	6,00
8	TORASSO, Nicolas	77,60	35,00	16,10	16,60	2,50	5,00	2,40
9	GRINBERG, Patricio	77,50	30,00	22,00	18,00	1,50	0	6,00
10	BOARI, Santiago	77,15	33,00	22,00	18,00	0,75	1,00	2,40
11	DOMENÉ, Esteban Alejo	74,65	27,00	22,00	9,00	1,00	10,50	5,15
12	VILLARREAL, Mirta Fabiana	74,00	26,00	22,00	18,00	2,00	0	6,00
13	ALLIENDE GONZALEZ, Jorge Andres	72,75	28,00	22,00	18,00	0,25	0	4,50
14	TREJO, Miguel	72,00	26,00	22,00	18,00	0	0	6,00
15	PEARS STEFANO, Quimey Martín	71,90	30,00	22,00	13,50	4,00	0	2,40
16	KNOLL, Laura Tamara	70,50	26,00	18,00	18,00	3,00	0	5,50
17	RODRIGUEZ, Maricel Gabriela	65,30	15,00	22,00	17,80	3,75	4,00	2,75
18	CUSATO, Leslie	61,30	26,00	21,10	8,00	1,00	4,00	1,20
19	BORDAKEVICH, Sebastian Andres	56,85	27,00	17,10	10,25	2,50	0	0
20	DRECHSLER, martin	55,00	28,00	13,30	6,70	2,50	0	4,50
21	TRUPP, Federico	52,20	20,00	12,80	8,90	2,50	6,00	2,00
22	ANGRIMAN, Sofia	52,15	29,00	9,60	11,80	1,25	0	0,50
23	BAZZANO, Lisandro Tomás	49,40	34,00	8,60	5,80	1,00	0	0
24	VERGARA, Martín Alexis	48,25	23,00	15,50	7,00	0,75	0	2,00
25	ZANINI, Matías	41,25	21,00	15,40	2,75	0,75	0	1,35

El jurado considera necesario resaltar la calidad de la mayor parte de las pruebas de oposición presentadas y los muy buenos antecedentes de los y las postulantes. Es importante mencionar que, de acuerdo a la opinión de este jurado, la totalidad de integrantes del orden de mérito reúne las condiciones necesarias para desempeñar el cargo.

Fueron excluidos del orden de mérito los y las concursantes Pablo Gabriel BRICHETTO ORQUERA, Pablo GAZTAÑAGA, Adriana María GULISANO, Agustina Gabriela MAGNONI, Nicolás Adrián NUÑEZ

BARRETO, Lucas Alejo PAVLOV, Verónica PEREZ SCHUSTER, Federico PETROVICH, Juan Pablo QUINTANA, Verónica Diana RASPA, Lorena SIGAUT y Mauro SILBERBERG por no haber presentado la prueba de oposición.

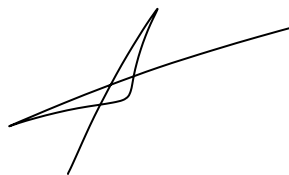
Se deja constancia que el Dr. Jorge Torga se excusó de evaluar al candidato Esteban Alejo DOMENÉ y a la candidata Leslie CUSATO. La Dra. Gabriela Pasquini se excusó de evaluar al candidato Mariano MARZIALI BERMÚDEZ.

Federico Golmar



Gabriela Pasquini

Jorge Torga



Martín E. Rodríguez Vilanova, Veedor.